

“Programa de atención para alumnos con rezago educativo”

CONVOCATORIA 2023-08

El Gobierno del Estado de Baja California a través del Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica de Baja California (COCITBC) y de la Secretaría de Educación (SE), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Impulso al Conocimiento Científico, Tecnológico y a la Innovación para el Desarrollo del Estado de Baja California y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, operan el “Fondo COCITBC” de ahora en adelante denominado el “FONDO”, para apoyar proyectos de desarrollo social y educativo, que sean innovadores, que contribuyan a elevar los conocimientos de los estudiantes, equipamiento de laboratorios para un mejor aprendizaje y la generación de tecnologías para lograr una mejor educación en cualquier grado académico en el Estado.

Para el cumplimiento de este propósito, el Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica de Baja California y la Secretaría de Educación, a través del “FONDO”

CONVOCAN

A las personas físicas o morales dedicadas a la venta y/o comercialización de equipo cómputo y/o actividades similares; así como a la capacitación e impartición de contenidos relacionados al rezago educativo, a presentar propuestas para el equipamiento de espacios educativos en el Estado y la impartición de cursos y/o capacitaciones que contrarresten el rezago educativo en el Estado, de acuerdo a lo estipulado en la demanda específica que se anexa a esta convocatoria.

Las propuestas deberán cubrir los objetivos, productos esperados y consideraciones señaladas en la demanda específica.

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes:

BASES

1. De los sujetos de apoyo

1.1 Las propuestas deberán ser presentadas por personas físicas o morales legalmente constituidas y con experiencia en este tipo de proyectos.

2. Presentación de las propuestas

2.1 Las propuestas deberán ser elaboradas de acuerdo al formato correspondiente, disponible en la página electrónica del COCITBC www.consejodecienciabc.com

2.2 Las propuestas deberán especificar un responsable técnico, un responsable administrativo y un representante legal, con poderes suficientes para suscribir el convenio correspondiente.

2.3 Las propuestas deberán contener un máximo de 1 etapa para el desarrollo del proyecto, indicando metas, resultados, productos entregables, beneficios esperados, recursos requeridos y el tiempo de ejecución y en su caso, la incorporación de recursos humanos de alto nivel y su vinculación con las actividades a desarrollar.

2.4 El plazo máximo del proyecto será de 3 meses.

2.5 El monto máximo para desarrollar el proyecto será de \$2'400,000.00 (Dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100)

3. Consideraciones Generales

3.1 En la página electrónica del COCITBC www.consejodecienciabc.com se encuentran publicados los Capítulos del Manual de Procedimientos correspondientes a la Administración del Proyecto, que entre otros describen los requisitos de evaluación, selección de propuestas, formalización y seguimiento de proyectos, así como los rubros financiables de la presente convocatoria.

3.2 El número y monto de las propuestas presentadas estará sujeto a su evaluación favorable y a la disponibilidad presupuestal del patrimonio de este "FONDO".

3.3 Las propuestas deberán ser enviadas vía electrónica a la dirección de correo: convocatorias@consejodecienciabc.com

3.4 La fecha límite para la recepción de las propuestas será de 30 días naturales a partir de la publicación de la presente convocatoria.

Proceso	Fecha
Publicación de Convocatoria	20 de octubre de 2023
Cierre de Convocatoria	21 de noviembre de 2023
Publicación de Resultados	24 de noviembre de 2023

4. Publicación de propuestas aprobadas

4.1 La propuesta aprobada por la Comisión de Evaluación del "FONDO" será publicada en la página del COCITBC www.consejodecienciabc.com. Adicionalmente se notificará de manera individual vía correo electrónico, al responsable técnico de la propuesta aprobada.

Cabe mencionar que este calendario puede estar sujeto a cambios y en caso de que esto suceda las nuevas fechas serán publicadas en la página electrónica de COCITBC correspondiente a este "FONDO".

5. Mayor información

5.1 Los interesados podrán ampliar la información consultando la página electrónica del "FONDO" ubicada en el COCITBC.

5.2 Para solicitar soporte técnico, favor de comunicarse al teléfono: 646 947 76 55 o a la dirección electrónica: suporte@consejodecienciabc.com

5.3 Para otra información contactar:

Dr. Abraham Orozco Lazcano.

Director General del Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica

Consortio Tecnológico de Baja California, Carretera Libre, Tijuana - Tecate Km. 26.5, El Florido, Tijuana, B.C.

Tels. (664) 9734400

aorozco@consejodecienciabc.com

Emitida en la Ciudad de Tijuana, Baja California, el día 20 de octubre del año 2023.